

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

323**BILBAO NÚMERO 2****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Inés Alvarado Fernández, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 2 de Bilbao (Bizkaia).

Hago saber: Que en autos número de demanda 615 de 2009, ejecución número 95 de 2010, de este Juzgado de lo social, seguidos a instancias de don Óscar Reyes Beraza, contra la empresa “Bróser, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

A los efectos de las presentes actuaciones (demanda número 615 de 2009, ejecución número 95 de 2010), y para el pago de 45.398,50 euros de principal y 9.000 euros de intereses y costas, se declara insolvente, por ahora, a la deudora “Bróser, Sociedad Limitada”, sin perjuicio de que pudieran encontrarsele nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Bróser, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Bilbao (Bizkaia), a 13 de octubre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).
(03/41.074/10)